

FECHA: 15 de enero de 2025

ID TÍTULO: 2504472

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Analítica de Negocios/Bachelor in Business Analytics por la Universidad Internacional de la Empresa
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Empresa
Centro/s	Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación
Menciones/Especialidades	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Modalidad	Presencial y Virtual
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN

Se ajusta la denominación del título

Se incluye la modalidad de enseñanza virtual en el título

Incremento de las plazas de nuevo ingreso totales (se añaden 50 plazas impartidas en modalidad virtual).

Actualización del título al RD 822/2021.

Se actualizan las fichas de asignatura para adaptarlas al modelo académico de la Universidad y a la nueva guía de la Fundación Madri+d.



NOTA: debido al cambio de formato de la Sede electrónica, se ha distribuido la información contenida en los extintos criterios de la memoria a las nuevas dimensiones. Si bien algunos apartados han sido portados directamente por parte del Ministerio, algunas cuestiones se han tenido que mover manualmente. Es el caso de la dimensión 1.5., donde únicamente se ha procedido a distribuir en la nueva organización de la sede la información ya verificada anteriormente y no se ha realizado ningún cambio.

RESUMEN POR APARTADOS

Dimensión 1.2

- Se incluye el ámbito de conocimiento.

Dimensión 1.6

- Se incluye la modalidad virtual.

Dimensión 1.9.

- Se incluyen las plazas totales y de nuevo ingreso anuales, añadiendo las 50 plazas de la modalidad virtual.

Dimensión 1.10.

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se incluye, además:
 - a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
 - d) La incardinación del título en la planificación estratégica de la Universidad.
- Se eliminan los procedimientos de consulta internos y externos.

Dimensión 1.11.

- Se incluyen los objetivos formativos del título.

Dimensión 1.14.

- Se incluyen los perfiles de egreso.

Dimensión 2.

- Se transforman las antiguas competencias específicas y transversales (definidas al amparo del RD 1393/2007) en los resultados de formación y aprendizaje del título, clasificándolos en conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias, teniendo en cuenta las orientaciones de las Guía de la Fundación Madri+d.

Dimensión 3.1.

- Se actualiza la normativa de aplicación.

Dimensión 3.2.

- Se actualiza la normativa de aplicación.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje de las asignaturas que se pueden



reconocer.

Dimensión 3.3.

- Se actualiza la información.

Dimensión 4.1.

- Se incluye el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica.
- Se actualizan los mecanismos de coordinación docente.
- Se actualiza la información de la subdimensión 4.1.3. Prácticas Académicas Externas.
- Se actualiza la información y la normativa relacionado con el Trabajo Fin de Master (subdimensión 4.1.4.).
- Se incluye la tabla de vinculación de las asignaturas con los resultados de aprendizaje.
- Se incluyen las fichas de las asignaturas. No obstante, no se han introducido cambios en el plan de estudios con respecto al verificado, únicamente se han adaptados los formatos, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se actualizan las fichas de asignatura para adaptarlas al modelo académico de la Universidad y a la nueva guía de la Fundación Madri+d.

Dimensión 4.2.

- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial y se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.
- Se actualizan las metodologías docentes.

Dimensión 4.3.

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial y se incluyen los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 5.1.

- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la implantación de una nueva modalidad (virtual).
- Se actualiza la Tabla 5c. Resumen del profesorado asignado al título, de acuerdo a la nueva guía de la Fundación Madri+d.

Dimensión 5.2.

- Se incorpora el personal de apoyo a los estudiantes de la modalidad virtual.
- Se actualiza la tabla 5d. Detalle del profesorado asignado al título, de acuerdo a la nueva guía de la Fundación Madri+d.
- Se incorporar el plan de contratación y formación del personal de apoyo.

Dimensión 6.

- Se actualizan las instalaciones.

Dimensión 7.1.

- Se actualiza cronograma.

Dimensión 8.1.

- Se actualiza el enlace al SGIC.

Dimensión 8.2.



- Se revisa y actualiza los medios para la información pública.

Dimensión 8.3.

- Como consecuencia de la actualización de las dimensiones 3.2 y 3.3, la Aplicación Informática del Ministerio indica que la suma de las palabras en el total de los cuadros de texto, excede el máximo de 10.000.

Por tanto, para subsanar este problema se incluye en este Anexo las dimensiones 3.2 y 3.3 con el texto completo (en negro el texto verificado, en rojo el texto que se incorpora y en rojo y tachado, el texto que se propone eliminar)

En los cuadros de texto de las dimensiones 3.2 y 3.3 de la Aplicación Informática se deja exclusivamente, en negro el texto verificado y en rojo el texto que se incorpora.

Apartado 9

- Se actualizan los datos de contacto de las personas asociadas a la solicitud

NOTA: Sin menoscabo de lo anterior, se han ajustado los apartados de la memoria al nuevo formato establecido en el Anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, incluyendo la adscripción del título al ámbito de conocimiento Ingeniería Informática y de Sistemas, en base a la rama de conocimiento del título y los ISCED asignados originalmente.

Por ello, se han realizado los mínimos cambios, dejando la información de la memoria verificada en letra de color negro, la información que se elimina se encontrará tachada y en color rojo y los nuevos textos incluidos se reflejan en el color indicado (rojo).

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio.

- Se ajuste la denominación del título, reemplazando "Degree" por "Bachelor".
- Se incluye el ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Debido al cambio de formato de la Sede electrónica, se ha distribuido la información contenida en los extintos criterios de la memoria a las nuevas dimensiones. Si bien algunos apartados han sido portados directamente por parte del Ministerio, algunas cuestiones se han tenido que mover manualmente. Es el caso de la dimensión 1.5, donde únicamente se ha procedido a distribuir en la nueva organización de la sede la información ya verificada anteriormente y no se ha realizado ningún cambio.



- Se incluye la modalidad virtual.
- Se incluyen las plazas totales y de nuevo ingreso anuales, añadiendo las 50 plazas de la modalidad virtual.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio.

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

- Se incluye, además:
 - a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
 - d) La incardinación del título en la planificación estratégica de la Universidad.
- Se eliminan los procedimientos de consulta internos y externos.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se incluyen los objetivos formativos del título.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de aplicación.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Se transforman las antiguas competencias específicas y transversales (definidas al amparo del RD 1393/2007) en los resultados de formación y aprendizaje del título, clasificándolos en conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias, teniendo en cuenta las orientaciones de las Guía de la Fundación Madrimasd.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de aplicación.

3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de aplicación.

- Se actualizan los Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores
Universitarias. Oficiales No

- Se actualizan los resultados de aprendizaje de las asignaturas que se pueden reconocer.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se actualiza la información.



4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: Se incluye el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica.

- Se actualizan los mecanismos de coordinación docente.
- Se actualiza la información del subdimensión 4.1.3. Prácticas Académicas Externas.
- Se actualiza la información y la normativa relacionado con el Trabajo Fin de Máster (subdimensión 4.1.4.).
- Se incluye la tabla de vinculación de las asignaturas con los resultados de aprendizaje.
- Se incluyen las fichas de las asignaturas. No obstante, no se han introducido cambios en el plan de estudios con respecto al verificado, únicamente se han adaptados los formatos, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se actualizan las fichas de asignatura para adaptarlas al modelo académico de la Universidad y a la nueva guía de la Fundación Madri+d.

4.2 Actividades y Metodologías docentes

Descripción del cambio. - Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial y se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.

- Se actualizan las metodologías docentes.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial y se incluyen los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la implantación de una nueva modalidad (virtual).

- Se actualiza la Tabla 5c. Resumen del profesorado asignado al título, de acuerdo a la nueva guía de la Fundación Madri+d.
- Se incorpora el personal de apoyo a los estudiantes de la modalidad virtual.
- Se incorporar el plan de contratación y formación del personal de apoyo.
- Se actualiza la tabla 5d. Detalle del profesorado asignado al título, de acuerdo a la nueva guía de la Fundación Madri+d.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se actualizan las instalaciones.

7.1 Cronograma de implantación



Descripción del cambio. Se actualiza el cronograma.

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace al SGIC.

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se revisa y actualiza los medios para la información pública.

8.3 Anexos

Descripción del cambio. Como consecuencia de la actualización de las dimensiones 3.2 y 3.3, la Aplicación Informática del Ministerio indica que la suma de las palabras en el total de los cuadros de texto excede el máximo de 10.000. Por tanto, para subsanar este problema se incluye en este Anexo las dimensiones 3.2 y 3.3 con el texto completo (en negro el texto verificado, en rojo el texto que se incorpora y en rojo y tachado, el texto que se propone eliminar)

En los cuadros de texto de las dimensiones 3.2 y 3.3 de la Aplicación Informática se deja exclusivamente, en negro el texto verificado y en rojo el texto que se incorpora.

9.1 Responsable del título. Se actualizan los datos de contacto de las personas asociadas a la solicitud

9.2 Representante legal. Se actualizan los datos de contacto de las personas asociadas a la solicitud

9.3 Solicitante. Se actualizan los datos de contacto de las personas asociadas a la solicitud

Fdo. Federico Morán

